

ACTA N° 06 - E - GADMLA - 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 23 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas treinta minutos del viernes veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abg. Nancy Ajila, Sr. Aybar Aponte, Sr. Arcadio Bustos, Mgs. Patricia García; Abg. Verónica Intriago, Sra. Marielly Narváez y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y Aprobación del Informe No. 004-SP-DF-GADMLA-2024, de la Dirección Financiera; y Subdirección de Presupuesto, sobre la Primera Reforma al Presupuesto del año 2024, mediante Suplemento de Crédito No.01: y, TERCERO: Clausura.-** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias estimado Secretario General, saludar a nuestra compañera Vicealcaldesa a nuestras compañeras Concejalas, darle la bienvenida a la compañera Alterna del compañero Henry, saludar a nuestros compañeros

Página dos Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

Concejales, a Elena también que nos acompaña para contestar algún tema en particular y a los demás funcionarios. Señor Secretario sírvase hacer la debida constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores Concejales me permito registrar asistencia: **Abogada Nancy Ajila**, presente; **Señor Aybar Aponte**, presente; **Señor Arcadio Bustos**, presente; **Magister Patricia García**, presente; **Abogada Verónica Intriago**, presente; **Sra. Marielly Narváez**, presente; **Señor Narciso Orellana**, presente; y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, presente. Con la presencia de siete concejales, señor Alcalde existe el quórum reglamentario para iniciar a la presente sesión extraordinaria.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así, instalamos la sesión, igual disculpándonos por el atraso que tuvimos, teníamos un evento extremadamente extenso y no se terminaba, para poder estar a la hora el día de hoy, instalamos la sesión. Señor Secretario continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y Aprobación del Informe No. 004-SP-DF-GADMLA-2024, de la Dirección Financiera; y Subdirección de Presupuesto, sobre la Primera Reforma al Presupuesto del año

2024, mediante Suplemento de Crédito No.01.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno primero que nada compañeros decirles de que bueno, pasamos por algunas complejidades, yo recién conversaba en la mañana con el Rector de la Unidad Educativa UNE, me decía, bueno me imagino que se tiene que haber enterado por las páginas que ibas a tener una Reforma, le decía que esa reforma básicamente era para rescatar algunas obras que no se contrataron el año anterior y para su ejecución trasladarlas al ejercicio fiscal del año 2024, pero por desgracia tenemos que también anunciarles y decirles de que de alguna forma nosotros estamos cumpliendo con un procedimiento porque la norma nos demanda y nos dice constituir la ordenanza del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente, como plazo, como fecha límite tenemos hasta el 10 de diciembre, digo que estamos cumpliendo un procedimiento porque por desgracia esos presupuestos no están siendo ejecutados y es como una burbuja, como decirle también al ciudadano, como decirle al presidente de la comunidad del Barrio,

Página tres Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

mira tu obra está presupuestada, pero está presupuestada, no hay ninguna situación positiva en el orden de cumplir, incluso en algún momento cuando recién iniciamos, recuerdo que algo planteaba el Concejal Henry, respecto a la ausencia de haber concluido en el cien por ciento con el presupuesto, yo decía sencillito no hemos contratado porque no hemos tenido liquidez y en estos meses también porque probablemente mañana o pasado sale un actor político a decir ah pero cómo es posible que el Alcalde no ejecute el presupuesto el cien por ciento de lo que programó, de lo que se estimó, en obras creo que no llegamos ni al cuarenta por ciento, vamos a hacer un ejercicio de reforma en este momento, para garantizar la palabra nuestra, como institución, como municipio, como Alcaldía y que las obras que estuvieron presupuestadas el año anterior, trasladarlas al ejercicio fiscal 2024, para su ejecución, pero probablemente lo que avancemos hacer en el año 2024, es quizás a ejecutar el faltante del ejercicio 2023, y que pasa con las obras del año 2024, se trasladan al 2025 y es una suerte yo decía de esta naturaleza, porque nosotros creo que aquí al interior tenemos que sincerarnos o sea saber la realidad objetiva de esto, porque de pronto nos generamos también expectativas, hay un presupuesto sí, pero un presupuesto que lo hemos ubicado y que estamos cumpliendo con el ejercicio de nuestras funciones y con los procedimientos que están debidamente establecidos en el COOTAD, entonces me permito un poco generar estos elementos para que todos estemos un poco de acuerdo porque alguien va a decir bueno Alcalde pero ahí está la obra, pero ya ha pasado también, claro, un concejal de muy buena voluntad digo yo, lo dice porque no es que el presidente solo viene hablar con el Alcalde, el presidente también va hablar con los concejales etc., etc., el presidente dice que ya está su obra ahí ya está presupuestado, cuando lo van a ejecutar, entonces también va haber un escenario probablemente de esa naturaleza, porque están presupuestadas las obras, pero una cosa es que esté presupuestada y otra cosa es que tengamos las condiciones de liquidez, yo no voy a decirle a Elena que le cuente toda la historia, porque probablemente vamos a salir desmotivados de acá, en este momento, me refiero en este momento porque hay algunos pagos que todavía toca procesar financieramente en papeles, pero en este momento nosotros tenemos ocho millones de dólares que hay que sumillar y que hay que pagar, entonces claro Elena me decía bueno y ahora que vamos hacer, yo le decía a Elena, bueno hagamos lo siguiente: Me permito contarles a ustedes, converse con Elena, en estos días, hagamos lo siguiente de los

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

recursos porque a demás gran parte de los recursos que nos llegan también nos debita el IEISS, el IEISS por ejemplo nos debitó seiscientos mil, hace una semana, y el BDE nos debitó ciento veinte mil, estamos hablando de setecientos veinte mil dólares, que se esfumaron de la noche a la mañana, obviamente que son parte de lo que tenemos que cumplir, entonces lo que le dije a Elena y lo que me permito también decirles aquí un poco para que todos ojala tengamos el mismo discurso, vamos a pagar de los recursos que nos ingresan vamos a pagar el setenta por ciento de esos recursos vamos a pagar las deudas que ya tenemos de los créditos y el treinta por ciento vamos a hacer una especie como alcancía, vamos a guardarlos para que a un mes y medio, dos meses tengamos liquidez y podamos empezar a contratar la obra, eso es lo que tenemos que hacer, hay una disposición transitoria en la Ley Amazónica, los que nos acompañaron a la sesión con los Asambleístas saben, que dice que el Presidente de la República en noventa días tiene que ponerse al día con la deuda con los Gobiernos Seccionales de la Amazonia, entiendo que el COMAGA, El CONGA, el CONAGUPARE, ya están reuniéndose alrededor de esa noticia del contexto diría yo porque bueno también se dice que al Presidente de la República una vez que entre en vigencia el tema del IVA, en mayo o junio le va a llegar seis mil millones de dólares, Dios permita que sí, pero si es que no hay esa realidad también el Presidente de la República podría decir si Asambleístas ahí está la transitoria pero no tengo plata. Entonces bendito sea Dios, yo conversaba con alguien y me decía miren nosotros ni siquiera, porque nosotros entendemos, y también queremos colaborar con el país, entendamos la realidad financiera nacional de país, yo me daría por servido si el Presidente de la República me dice vea Alcalde, no le puedo pagar en noventa días, pero yo le pago la mitad de la deuda este año, y la otra mitad el próximo año, yo feliz de la vida recibo esa noticia del estado, pero por supuesto, tampoco quiero que me paguen los veinticuatro millones de dólares de aquí a tres meses, pero que nos pagaran doce millones este año y los otros doce millones el próximo año, bendito sea Dios, ahí sí, podríamos decir vean concejales ahí si reclamen lo que está presupuestado, porque ahí sí, por qué, porque los doce millones de dólares pagaríamos alrededor de los diez millones de dólares y nos quedarían dos millones de dólares para dar anticipos, y más lo que nos vienen entregando mes a mes a mes tranquilamente al final de diciembre podríamos contratar lo que nos resta contratar del 2023, y lo del 2024, en esas circunstancias, y nos daría solvencia

Página cinco Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

que el próximo año el Presidente de la República diga vea Alcalde aquí están sus doce millones de dólares, hemos cumplido, esas son un poco las realidades, son situaciones bastante complejas, muy difíciles, ustedes habrán escuchado porque ustedes saben que también yo he escuchado o se me ha proporcionado algunos cuestionamientos me ha dicho que no he logrado administrar los recursos, que no hay eficiencia en administrar los recursos, como que solo fuera Lago Agrio, es el país entero, es más si ustedes conversan con ciudadanos de los vecinos cantones de acá de la provincia, muchos ciudadanos dicen a ustedes los vemos allá inaugurar y socializar obras todos los días sábados, acá no se hace eso, todo lo contrario, creo que hemos sido lo suficientemente eficientes y también hay que agradecer obviamente a nuestros colaboradores que nos han permitido trabajar de una manera diría yo bastante oportuna en el orden de no generar un desequilibrio con nadie, ahorita por ejemplo con nuestros trabajadores estamos al día, incluso pagamos terceros, estamos al día, entonces tratamos de ganar un equilibrio pero sin descuidar lo uno, pero lo otro también es dedicarnos solamente a lo uno y descuidar también la obra física y los ciudadanos ustedes saben que no perdonan y exigen con toda la legitimidad que les asume la obra que ya está presupuestada. No sé si Elena usted pudo darnos algunos insumos generales y luego abrimos el debate porque entiendo que también hay por parte de los compañeros algunas inquietudes o algunas interrogantes.-----

Acto seguido la Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera Encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, señores concejales, concejalas, buenas tardes a todos compañeros. Bueno la Primera Reforma Presupuestaria, mediante Suplemento de Crédito, de conformidad al Artículo 255 y 259 del COOTAD, se ha presentado a través del informe No. 004 y que integran ingresos, gastos y justificativos, el monto total de la reforma asciende a 51,612,482,94, el mismo que en los ingresos, en la paginita de los ingresos ahí nos ubicamos, consta en el grupo uno, grupo dos y grupo tres, en el grupo uno solamente se registra el 30% de la Ley de Equidad Territorial que corresponde el 30% como ingreso corriente. De la Ley de Equidad nos adeuda el Gobierno de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, esos tres meses se están arrastrando para el 2024. Así mismo de los créditos que mantenemos con el Banco de Desarrollo EP, se incrementan los saldos pendientes de acuerdo a la ejecución o avance de cada proyecto. También tenemos de la Ley Especial Amazónica, la deuda

Página seis Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

pendiente de la Última transferencia registrada está hasta julio del 2022, nos deben cinco meses del año 2022, doce meses del año 2023, que se incorporan esos rubros, son variables debido a que es de acuerdo a la producción cada mes varía no es una cifra exacta por eso es que se ha puesto un cálculo aproximado de los diecisiete meses. También tenemos los créditos. Seguidamente están detallados los créditos y así mismo están los anticipos a proveedores, contratistas por diferentes conceptos que es obras, bienes y servicios, que tenemos pendientes desde el año 2016, que está por liquidar está incorporado cada rubro por año y de la cartera vencida que tenemos por recuperar también se encuentra incorporada el mismo que asciende a 51,612,482,94. De conformidad al artículo 264 del COOTAD, las obligaciones pendientes correspondientes a servicios, bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservaran su validez en el próximo año presupuestario. En los gastos se encuentran registrados e incrementándose en algunas partidas a la asignación inicial, en algunos solamente constan como aumento, porque son arrastres, en algunos casos arrastres de proyectos de obras que no se ejecutaron, también constan las obras pendientes por liquidar que se encuentran en ejecución, tanto de bienes, obras y servicios, está en la reforma contemplado todas las obligaciones de conformidad a la Ley. Así mismo tenemos las transferencias por becas que también se incorporan y están desde las fases de años anteriores. También para la empresa EMAPALA se incorpora la deuda que el GADMLA viene arrastrando desde el año 2022, 2023, que está pendiente se incorpora, de esta forma se encuentra estructurada los gastos en la reforma y el mismo también que asciende a 51,612,482,94, centavos, equilibrándose de esta manera los ingresos y los gastos y esta reforma, señor Alcalde es para conocimiento y aprobación del Concejo.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Elenita y también es importante conocer que la deuda arrastrada incluso con las obras, de proveedores, entre otros, para que se pueda procesar en este año, financieramente tienen que trasladarse al ejercicio fiscal 2024, digo esto porque también podríamos ver, una vez que se apruebe la reforma se incluye numéricamente al presupuesto para el ejercicio fiscal del 2024, entoces ahí va haber de pronto noventa y cuatro o ciento cuatro millones de dólares, van a decir huf el presupuesto del municipio es increíble, tantísima plata,

Página siete Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

pero es el arrastre de año a año que se viene haciendo, el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2024 es de cuarenta y un millones, ese es el presupuesto, digo un poco en el orden porque a veces se generan algunos comentarios para un poco confundir a los ciudadanos, me permito también decirles que no es así, son compromisos que ya están adquiridos y que de ley toca trasladarlos a este año para que podamos cancelar. Ahora sí, abrimos el debate estimados comopañeros concejales, si alguien tiene algún interrogante, en el orden de lo posible si puedo aclararlo yo bienvenido y si no la compañera Financiera. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

A continuación la señora concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, primero llegar con un cordial saludo a su persona, a mis compañeras concejalas, compañeros concejales, compañeros de Comunicación, señor Secretario y todos aquí presentes. No sé, yo hasta la vez, no me queda claro, si de pronto me ayudan, de pronto no he tenido tiempo para leer, mil disculpas, en sí, a cuanto asciende el tema de la reforma al presupuesto, por suplemento de crédito?-----

Acto seguido la Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera, hace uso de la palabra y manifiesta: El suplemento de crédito asciende a cincuenta y un millones seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y cuatro.-----

A continuación la señora concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: No, pero cuanto sería el monto.-----

Acto seguido la Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera, hace uso de la palabra y manifiesta El monto codificado total es de noventa y seis millones seiscientos once mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa.-----

La señora concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: No, me explico bien creo, o sea yo lo que quisiera que me explique es que si este suplemento de crédito a cuanto corresponde, nueve millones o cuanto, porque teníamos un arrastre de los años anteriores de presupuesto, se recuerda, pero ahorita hay algo específico o es de lo mismo de lo anteriormente.-----

A continuación la señora concejala Magister Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: Viene arrastrando de ejercicios anteriores.-----

La Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero que es lo que reformamos, porque yo ahí estoy confundida, porque aquí mire, hay una explicación por ejemplo hablamos de

Página ocho Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

estos recursos, yo estaba leyendo con atención todo, de los ingresos mediante suplementos de crédito, entonces ingresos, de ahí va explicando uno tras uno, tras uno, de pronto yo pensaba que había un monto específico de pronto, que se hace el suplemento de crédito al presupuesto inicial.-----

La Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera, hace uso de la palabra y manifiesta: No, es específico porque por ejemplo en otros años hemos tenido saldo en caja, ahora no se demuestra saldo en caja y es cero, no podemos poner nada de saldo en caja.-----

La Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Aquí tengo una confusión porque aquí también las direcciones igual solicitan recursos.-----

La Magister Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicitan las distintas direcciones que se haga constar todas las obligaciones pendientes en la reforma presupuestaria.-----

La Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, por ejemplo eso, lo que estaba viendo de Cultura, de la misma en este caso de Agua Potable, entonces ahí consta unos rubros pero eso corresponde de igual forma al mismo presupuesto.-----

La Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera (e), hace uso de la palabra y manifiesta: Al presupuesto del año 2023, que estuvo en ejecución y que se traslada al siguiente ejercicio.-----

La señora concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Y cual es el sentido de este suplemento de crédito cuanto de pronto no hay algo específico.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Haber, normativamente, voy a suponer, le debo al señor Arcadio Bustos ochenta mil dólares, le he dado un anticipo de veinte mil dólares, el tiene que liquidar sesenta mil dólares en planillas, si no traslado esos recursos que estaban presupuestados en el año 2023 al año 2024, cuando él venga a cobrarme yo no puedo pagar, financieramente no puedo pagarle porque no registra financieramente los sesenta mil dólares que aún le debo a él, lo que estamos haciendo es registrar esos sesenta mil dólares, trasladándolos al ejercicio fiscal del 2024, para cuando el señor venga con la planilla y venga a cobrarnos, financieramente yo pueda decir aquí están registrados esos sesenta mil dólares, que le estamos adeudando y con eso se pueda procesar y se lo pueda pagar, porque sino no se le puede pagar, incluso a proveedores, voy a suponer que compramos computadoras y le dimos

Página nueve Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

el anticipo del 50% y aún no le hemos pagado la planilla para efecto de la liquidación final de la compra de las computadoras, si no trasladamos estos recursos a este año, el señor viene, presenta la planilla y sea lo que sea, si financieramente no está registrado, no le puedo pagar al señor, entonces obligatoriamente nosotros tenemos que registrar financieramente, todo lo del año anterior a este año, para que cuando los proveedores, los contratistas vengan con las planillas de liquidación, entonces financieramente se ve y podamos decir ah si, aquí está lo del señor y se lo puede pagar, es un procedimiento diríamos financiero, obviamente que en este momento la situación es un poco bastante elevada me refiero a la reforma que estamos realizando, porque no hubo la capacidad de ejecución en el 100% del presupuesto, hemos ejecutado el presupuesto, a veces en un 80, en el 90 por ciento del presupuesto y el traslado ha sido mínimo por las deudas adicionales, pero ahora es un poco lo que yo les decía, contratamos un poquito más del 30% de la obra, entonces todo eso, si no trasladamos vía reforma esas obras que no se contrataron a este año, no podríamos contratar, alguien va donde Elena y le dice, certifíqueme la obra tal, tal, tal, del año 2023, entonces Elena lo primero que ve es el presupuesto y si no consta en este año, no se puede contratar y ahí quedo, esa obra se perdió básicamente, entonces es un procedimiento financiero que estamos en la obligación de hacerlo y que normalmente se lo hace en estas fechas, entiendo que lo hacen la mayor parte de los gobiernos seccionales, las juntas parroquiales, los municipios y también en este caso los consejos provinciales.-----

Acto seguido la señora concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, sí con esa explicación si entendí y más que todo estoy revisando que aquí consta lo que estamos debiendo en otras palabras a los proveedores, de obras y todo. Entonces esperemos que lleguen los recursos y ya no sigamos acumulando más dinero solo en documentos, porque sería importante ya ponernos nosotros al día, ojalá Dios mediante nos permita ver algún rato que iniciemos con los cuarenta y un millones y supongase que a Diciembre ya quedemos con cinco por ahí restándonos por pagar, porque sino se infla bastantísimo en documentos es un dineral que tenemos como alcaldía y la realidad es otra. Eso señor Alcalde era mi inquietud, muchas gracias por solventarla.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

Página diez Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Créame que estoy totalmente de acuerdo con usted, yo antes me despertaba en la madrugada y rápidamente podía dormir, ahora me despierto en la madrugada y a veces ya no concilio el sueño y aunque no me quieran creerlo, varios proveedores, algunos de buena manera, pero otros y ahí entiendo, Elena también me ha comunicado de que hay algunos proveedores que llegan ahí de buena, pero otros que llegan bravos, a veces ni como decirles nada también porque de alguna forma tienen razón, créanme que su sentir es permanente en mí, sobre que podamos ponernos al día con todo el mundo. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde gracias. Compañeros concejales comparas, buenos días a todos. Si, mire es importante el tema ahí, yo también cuando ingresé al municipio en el 2019, tenía la misma duda que tiene ahora la compañera vicealcaldesa, y claro, porque hay que tener cuidado, porque para la Contraloría todo está mal, para ellos nada está bien, entonces por haber pasado en algunas instituciones públicas, uno tiene que tener cuidado cuando se trata de estos recursos económicos, y siempre yo me he apegado a la norma, le felicito a la Ingeniera Elena porque siempre estoy por ahí averiguando esas cosas y eso es lo que manda la ley, también lo he averiguado en otras instancias. En el informe que estamos tratando, el informe No. 04, ahí dice: la justificación, si me permite señor Alcalde, quisiera dar lectura dice: Una vez cerrado el cerrado el Período Fiscal del año 2023 y aperturado el nuevo periodo 2024, se convalida la información proporcionada por las áreas de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Compras Públicas, Administración y otras, a fin de proceder a la elaboración de la Primera Reforma Presupuestaria del año 2024, mediante Suplemento de Crédito”. En el siguiente párrafo dice: Del monto total de obligaciones existen las que fueron devengadas y por lo tanto constan como cuentas por pagar, justo lo que explicaba la ingeniera Elena y usted también señor Alcalde, entonces esto es importante conocer porque aquí están especificando la justificación que se basa en el Art. 255 y 259 si la mente no me traicional, de igual manera es importante el Art. 259 es clarísimo, dice: Los suplementos de crédito se clasifican en créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el prespupuestos. En la página 4, en la parte pertinente dice: los gastos mediante suplementos de créditos, es importante donde dice gastos, en los

Página once Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

gastos se registran las obligaciones al 31 de diciembre del 2023, se incluyen en la primera reforma presupuestaria que lamentablemente ya ascienden a cincuenta y un millones seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y cuatro centavos de dólar, de igual manera, claro, es lamentable porque creo que las compañeras concejales han asistido a varias delegaciones de usted señor Alcalde, y cuando yo asistía también, siempre se reclama ahí el factor económico porque cada vez el gobierno en vez de ir devengando lo que está debiendo, mejor va incrementándose y los problemas ya prácticamente es para los GAD's, provincial, cantonal, parroquial y en este caso no es la excepción el cantón Lago Agrio, revisando este tema compañeros, ahí constan de todas las áreas que tiene el municipio incluido EMAPALA, Acción Social, y en las conclusiones es clarísimo, dice cincuenta y un millones seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y cuatro centavos, lamentablemente en esos valores están de años atrás compañeros, no solamente está del 2019, porque he revisado, he preguntado y viene ya de años atrás, porque ahí están valores por juicios, está por infinidad de cosas que el municipio tiene y prácticamente del 2024, el presupuesto es de cuarenta y cinco millones de dólares, claro lamentablemente ya sumando los dos cosas, por los dos valores asciende a noventa y seis millones seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y cuatro, bueno por suerte estamos aquí, concejales que somos conscientes, estamos concejales que vemos la realidad, ya no están algunos ex colegas que ya no están aquí, porque de lo contrario, salían a decir a los medios que el municipio tiene noventa y seis millones de dólares, y van a comenzar a llamar como lo hacían antes esas personas compañeros a las comunidades y nos venían aquí a poner a pelear entre nosotros, entonces prácticamente es importante, asciende a esa cantidad por los cincuenta y un millones seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y cuatro centavos de años anteriores, por pagar y toda la cuestión, si no hacemos esto porque en la ley en el Art. Art. 259, Suplementos de Crédito, habla clarísimo, que toca de ley hacer este tema, que abarca todas las situaciones que indico y como ya lo dicho también el señor Alcalde y lo ha dicho también la compañera Elena Abril, Financiera del Municipio, entonces sí, es un tema que toca para aprobación señor Alcalde y bueno ahí si quisiéramos que todos hablásemos el mismo idioma, cuando tengamos alguna cuestión, el presupuesto del 2023, son cuarenta y cinco millones, lo otro es arrastre, aquí está cuanto nos deben diferentes instituciones públicas

Página doce Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

al municipio, por lo tanto señor Alcalde yo había revisado, había hecho las consultas, quiero proponer a este Concejo Municipal, para que se apruebe el informe Financiero No. 004-SP-DF-GADMLA-2024. Hasta ahí gracias.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, gracias señor concejal. Hay una propuesta planteada para que se apruebe la primera reforma del año 2024. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, saludarle a usted, a mis compañeros concejales, a las compañeras concejalas, al equipo del Municipio que se encuentra aquí, a la compañera Directora Financiera. Bueno, con las inquietudes que ha presentado la compañera Vicealcaldesa y también con todo lo que nos ha explicado usted y la compañera financiera, pues creo que es bastante claro de que se trata de un procedimiento de orden legal y también financiero, para poder contemplar todos los recursos que el municipio debe cumplir dentro de este ejercicio fiscal, adicionalmente también creo que es importante poder respaldar esta decisión que usted ha tomado de asignar un 70% de este presupuesto para poder solventar todas las obligaciones que tenemos como municipio, porque realmente si es una preocupación creo yo, para usted y para nosotros también como concejales, porque realmente cuando nos visitan los contratistas, no está en nuestras manos la solución y creo que de esta manera se va a solucionando en algo y se va apaliando también las condiciones económicas de quienes de alguna forma brindan ese servicio acá en la localidad, con las obras que se puedan contratar como municipio de Lago Agrio, nos ha explicado también que el 30% se va a ahorrar, ese 30% que se va a ahorrar, yo entiendo que bueno, apenas haya fonditos también se va a ir contratando obras verdad, de las que están pendientes y de las que también se han presupuestado para este año, en todo caso, estos ocho millones de dólares que están en cuentas por pagar, nosotros como concejales más bien respaldarle para que se pueda iniciar esos procesos de pago señor alcalde, y con estas explicaciones pues, respaldar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos y también como que quería consultarle, respecto a la reunión que tuvimos con los Asambleístas, quedamos como de enviarles la información de los años correspondientes, no se nos ha informado si se les hizo llegar o no se les hizo llegar, porque

Página trece Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

realmente si nos preocupa que podamos empezar a gestionar esos recursos de la Ley Amazónica para que se nos cancelen las deudas del año 2022 y 2023, entonces esa inquietud también le quería dejar planteada y apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañera concejal y bienvenida la inquietud, no hemos enviado la carta francamente, compañero Augusto hoy tarde por favor para que nos ayude con esa información y ojalá por quipux hoy mismo se lo envíe a los tres Asambleístas. Compañera Patricia, tiene la palabra.---

Acto seguido la señora concejala Magíster Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias. Bueno primero quiero agradecerle a usted, por tener la paciencia de explicarnos. Muchas gracias. Es importante porque créame que causa una confusión, al momento de ver que no cuadra, claro y todos vemos que a bastante gente les debemos y nos piden que les paguemos y ahí está medio complicado, de una vez también agradecerle al compañero Arcadio, quien con la experiencia que ya tiene aquí trabajando, ha podido compartir sus conocimientos y eso es importante, y una vez que hemos podido evidenciar realmente todo el proceso es transparente y se lo está haciendo un proceso que corresponde para poder cumplir con las obligaciones que tenemos pendiente. Señor Alcalde, con esto quiero respaldar la moción presentada por el compañero Arcadio.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Compañero Narciso, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias estimado Alcalde, un saludo a su persona, a las compañeras concejalas, a mis compañeros concejales, estimado Secretario, a la ingeniera Elena Abril por acompañarnos en esta reunión a Carmita y a los medios de comunicación. Bueno, en realidad es un poco, poco entendible, el tema presupuestario, en alguna ocasión hice mención, nosotros en el ámbito privado, manejamos el presupuesto, pero aquí veo sumamente diferente a lo que se maneja dentro del cooperativismo, en la cual hemos sido parte de la administración y en realidad yo si lo veo un poco muy poco entendible, el presupuesto y también no

Página catorce Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

entiendo y quisiera una explicación un poquito, también no entiendo por qué el municipio por ejemplo debe al Registro de la Propiedad, por qué se debe a la Dirección de Cultura y Deportes y entre otros, o sea si el Registro de la Propiedad todo cobran, por qué el municipio debe, esa pregunta quisiera que me den a entender, porque aquí está hablando de que los compromisos anuales del ejercicio 2023 que no se ha devengado por adquisición de bienes y servicios, se incorporan al presupuesto del ejercicio fiscal vigente, a través de la modificación presupuestaria con un valor de treinta y nueve mil seiscientos veinticuatro con cincuenta y cinco centavos. Ingeniera Elena, si me puede ayudar a sacar esa curiosidad.-----

A continuación la Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias por la pregunta. Como anteriormente le había dicho que en esta reforma se incluyen todas las obligaciones pendientes por pagar, así como en los ingresos se registra las cuentas pendientes por cobrar, en los gastos están las cuentas pendientes por pagar, en el registro de la Propiedad, están algunas cuentas por pagar del 2023 que corresponden a servicio de correo, transporte de personal fijos, es de las liquidaciones o pagos que llegaron en el mes de diciembre y no se pudo contabilizar, por eso se encuentra aquí en este rubro, dice: "Edición, impresión, reproducción y publicación del registro está por un monto de veintitrés mil seiscientos treinta y cuatro con catorce, corresponde al servicio de copiado a un contrato de mantenimiento de la institución que si mal no recuerdo estaba celebrado para ocho meses y que concluye en marzo del 2024, el contrato, entonces está pendiente, son pagos mensuales, está pendiente diciembre, enero, febrero y marzo, ese rubro se está considerando aquí, para concluir lo que está pendiente por pagar de ese contrato, y así está, en todo detallado, los rubros se encuentran altos, mínimos, es de las obligaciones que se encuentran pendientes por cancelar en el 2024.--

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El concepto diríamos adecuado no es que nosotros les debemos al Registro de la Propiedad, son contratos que están celebrados para que se terminen dígame usted en marzo, entonces, los recursos que estuvieron financiados para ese contrato que fenece recién en marzo, lo que estamos haciendo es salvaguardar para cuando nos toque pagar en marzo, porque si no trasladamos esos recursos, en marzo cuando nos vengán a cobrar, no tendríamos como pagarlos, en ese

Página quince Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

mismo orden, en el caso por ejemplo de Cultura, no es que les debemos nosotros plata, hay algunos valores de algunos procesos que como les decía, por ejemplo voy a suponer, “tenemos un proceso de fiestas para Fin de Año, eso fue en diciembre, ese proceso todavía aún no lo hemos pagado, entonces, esas deudas, esos recursos tenemos que trasladarlos acá, para cuando ya existan los informes, se presenten las facturas y todos los justificativos pertinentes, tenemos que pagar eso y así entre otras cosas, algunas que ya están debidamente comprometidas, otras que ya están incluso devengadas, entonces toca esos recursos garantizarlos en este ejercicio fiscal para poderlos pagar.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias estimado Alcalde, gracias ingeniera Abril.-----

A continuación la Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera, hace uso de la palabra y manifiesta: Solamente, agregar algo respecto a lo de Cultura, que se me había olvidado, por ejemplo en la página 3, ahí está Cultura, solamente de becas del año 2023 tenemos un arrastre de ciento un mil dólares, pero no corresponde, porque no hemos pagado, sino que la fase de calificación de los aspirantes a las becas, es ahora en marzo me parece, y que comprende la fase del año anterior algo así es la aplicación de la ordenanza y también las becas, que vienen de arrastre desde el año 2018, 2019, 2020, 2021 , 2022 y 2023, es de doscientos cuarenta mil dólares, también en el caso de las becas se les entrega el cien por ciento, pero tienen ahí una cláusula de cumplimiento, tienen que los becados entregar los justificativos de los gastos devengados en sus estudios y muchos estudiantes no han justificado estos procesos ya se encuentran algunos en coactivas, otros están en procesos en las distintas fases de recuperación de valores.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Como no se han liquidado, siguen constando dentro del ejercicio fiscal.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Otra inquietud que tengo en el ámbito por ejemplo en el tema de la Dirección de Turismo, en el tema de turismo, ellos vuelta solicitan que se considere el requerimiento del informe No. 249 para la adquisición de materiales, ese convenio no lo alcance a ver, no sé si hay ese convenio, no sé si es que los compañeros vieron, no encontré en el expediente, ese convenio de lo que ellos

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

están solicitando, es un convenio también súper alto, es de trescientos veintitrés mil setecientos veintinueve dólares. No pude encontrar el convenio. Está en la página 7 y 8, porque si ellos están solicitando, deberían hacerlo mediante convenio para nosotros poder aprobar y ver dónde está ese convenio, como está ese convenio, porque así por así no más. En la Dirección de Turismo están solicitando, no le encontré el proyecto, por eso les consulto a los compañeros si ellos lograron encontrar el proyecto.-----

A continuación la Magister Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: El monto de 323.729 corresponde a todo el movimiento que se hace en Turismo, todo lo que está pendiente por pagar, del parque Perla tenemos solo 93.015,40 centavos, por pagar.-----

El señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero Ingeniera, aquí ellos ya no están solicitando cuentas por pagar, sino ellos están solicitando que se considere no es un nuevo requerimiento?.-----

A continuación la Magister Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: No, aquí en esta reforma no consta ningún nuevo proyecto, ninguna nueva obra, ni adquisiciones, todo es del 2023. A lo mejor el requerimiento de turismo lo están pidiendo así, pero no, es para que se haga constar las obligaciones pendientes.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Ingeniera, claro ahí si no va a constar nunca el proyecto, porque no hay, yo me refiero a la frase que ellos expresan, que están solicitando.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Probablemente hubo algún error en el contexto de la petición. Esto es como decirle, estamos trasladando, no hay rubros nuevos, no hay obras nuevas, estamos trasladando esto acá, nada más, no hay un incremento de presupuesto, porque si hubiera un incremento de presupuesto aprovecharíamos para poner las obras que necesita El Eno, pero no hay nada de eso.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: En eso si estamos conscientes mi estimado Alcalde que hay cuentas por cobrar en todo presupuesto, en toda organización por lo general quedan cuentas por cobrar de años anteriores y también quedan cuentas por pagar, eso es normal dentro de un presupuesto. Otra de las inquietudes que tengo y también para que me ayuden a aclarar un poquito, por ejemplo en la página 3,



Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

hablan de los recursos de crédito de 41236 para la adquisición de equipos de saneamiento ambiental en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, decisión 2019-GGE-240 del BEDE de 46.615 dólares.- **A continuación la Magíster Elena Abril**, en calidad de Directora Financiera, Encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: En esta página está inserto todos los créditos con el Banco de Desarrollo, que están pendiente aún por realizar esos desembolsos, por ejemplo usted me decía del equipo de saneamiento, de ese crédito 41236 se denomina ese crédito, está pendiente el banco por desembolsar, 46.615.31 dólares, ellos tienen que pagarle al municipio, todos los detalles de crédito son los saldos pendientes por cobrar que tenemos.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias ingeniera y gracias estimado Alcalde, ahí si está claro, porque yo pensaba, se me hacía a la idea que aquí por ejemplo habla de la solución vial del sector sur, me imaginaba que ya una vez que se inició la obra, ya se constaba con la partida en general, entonces digo ahora se me imaginaba tres millones ochocientos para continuar, entonces como es deuda, eso es otra cosa, tienen que pagar, para ir pagando planillas.-----

Acto seguido la Magíster Elena Abril, en calidad de Directora Financiera, Encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: En este caso por ejemplo, solamente nos tienen hecho el desembolso del 40% para el anticipo y un desembolso para la primera planilla, nada más.-

A continuación el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias estimada Ingeniera y gracias Alcalde, quedó muy claras las cosas y de esta manera también, apoyar la moción presentada por el compañero concejal Arcadio Bustos.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Patricia, usted quería intervenir.-----

Acto seguido la Magíster Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, un poco mi preocupación es en el tema de las becas, no sé si de pronto se ha hecho seguimiento o hay alguna información referente a cuanto se está cumpliendo por ejemplo, si entregamos a unos veinte estudiantes, cuantos estudiantes de esos veinte han cumplido en su totalidad con lo que determina la ordenanza.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay un procedimiento que está debidamente establecido en la ordenanza y consecuentemente se va liquidando la beca, entonces se podría hacer un ejercicio pero más bien financiero, porque yo diría que lo otro si se ha cumplido, los chicos si están estudiando, incluso aquí en el municipio tenemos creo a tres chicos que fueron becados, ya están trabajando en obra pública, en proyectos, entonces diríamos que en la parte de educación, en la profesión, en el aporte que deberían generar a la ciudad, porque esa es la idea, que vayan sean profesionales y vengan al cantón a ponerse a disposición de las instituciones, en eso creo que ha existido un cumplimiento, pero financieramente a veces hay un descuido más bien, en la justificación financiera, porque ellos tienen que de alguna manera entregar documentación en que es lo que gastan y se va liquidando, lo que decía Elena, nosotros les entregamos las becas, les damos los cinco mil dólares por ejemplo, ellos tienen que ir devengando con los documentos, las facturas y todo lo demás, en algunos casos lo han hecho de manera eficiente, en otros casos por desgracia, hay un descuido, lo que paso es que son muchachos de 18, 19 años, pero no está por demás, en este momento no creo que tengamos esa respuesta, como han ido liquidando financieramente, pero podríamos generar para ver qué porcentaje van liquidando el recurso de manera financiera los estudiantes. Decirles que nosotros, bueno esto es totalmente natural, esta es una sesión que requiere una discusión, una profundización, preguntas, respuestas y todo lo demás, en eso ustedes creo que habrán visto que nosotros no tenemos reparos en contestar, en explicar los temas que tengamos que explicar, en el pasado por ejemplo me decían que, porque poníamos fiscalización externa en una obra del Banco, yo les decía que la norma demanda así y se ponían en el plano de que no y que no y que esa plata se lo puede utilizar en otro lado, yo les decía que sencillamente el BEDE es quien impone las reglas, entonces ya, en esos extremos ya no había justificación alguna, ya notabas que había un tema de nada más insistir en algo que conste en actas para después decir vean, el Alcalde sencillamente quiere contratar fiscalización externa porque quiere, pero no es así, el BEDE tiene sus mecanismos, como le escuchaba también no está por demás a Hugo Moreno con otro señor en la radio, yo realmente casi no escucho la radio ni tengo Facebook, pero en el carro ahí salió y venía escuchando de que nos habíamos gastado sesenta mil dólares en una consultoría, para hacer el cambio en la vía ahí en el mercado, el cambio de la

Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

dirección hacia Oeste- Este de Este a Oeste, que nos hemos gastado sesenta mil dólares para hacer esa consultoría, o sea cuando ya la gente quiere, ese estudio lo hicieron los funcionarios de la Mancomunidad de Tránsito, porque ellos conocen, son ingenieros en esa rama y hay un mecanismo establecido para generar los indicadores y todo lo demás, y eso fue lo que explicaron, obviamente que nos trasladaban informes porque había un informe debidamente, pero nosotros jamás en nuestra vida, nos hemos gastado un solo centavo en eso, nunca jamás, o sea el Alcalde se gasta tanta plata en consultorías y de que sirve para más de cambio de vía, pudieron haberle preguntado a cualquiera, pero miren como se mal informa y probablemente mucha gente que escucho cree que en verdad nos gastamos sesenta mil dólares para cambiar la dirección de la vía. Entonces, un poco me atrevo a decir estas cosas, para decir que cuando se quiere a veces cuestionar, cuando se quiera hablar mal de la autoridad, lo van a hacer, pero nosotros no nos hemos gastado un solo sucre en eso, un solo centavo, en lo absoluto, ahí tuvimos la colaboración de los créditos de la Mancomunidad de Tránsito y por eso ellos estuvieron presentes ahí en la socialización, creo que estuvo los concejales Verónica, Narciso también. Bueno hay una propuesta planteada por el compañero Arcadio y respaldada por la compañera Nancy, la compañera Patricia y el compañero Narciso. Si no hay otra moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la única moción planteada.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, por la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, por la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señora Mariely Narváez**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; **Ingeniero Abraham Freire**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe Financiero No. 004-SP-DF-GADMLA-2024, sobre Primera Reforma al Presupuesto del año 2024, mediante Suplemento de Crédito No. 01.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.----

TERCERO: Clausura: El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado


Página veinte Sesión Extraordinaria del 23 de febrero del 2024

Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, expresa: Agradecerles compañeras y compañeros por su comparecencia, en realidad queríamos convocar para el día miércoles esta reunión porque hay algunas urgencias, no podemos procesarlas, hasta que no se hiciera la respectiva reforma, pero luego me entere que estaban fuera de la ciudad, por ello hemos convocado para el día de hoy, a fin de que puedan estar presentes, con estas palabras da por clausurada la sesión siendo las trece horas con veinticuatro minutos.-----




Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Dr. Augusto Guamán Rivera
**SECRETARIO DEL CONCEJO
DEL GADMLA**